



TABLA REIVINDICATIVA PARA GADIS:

CONTRATACIÓN

- A) Todos los contratos que se realicen deberán tener el carácter de Indefinido.
B) Podrán realizarse contratos Eventuales en los casos de creación o ampliación de establecimientos en m.²; por tiempo máximo de un año, transcurrido el cual, la plantilla pasará a ser indefinida.
C) Se realizarán contratos por Obra o Servicio, cuando se trate de campañas específicas, ferias, exposiciones, etc; pasando de igual forma, a **formar parte de una bolsa de trabajo**.
D) Eliminación de contratación por ETT. **Contratación directa por Gadis.**

DESCANSOS

- A) Descanso semanal de **Dos días consecutivos**.
B) Se fijarán **dos días de asuntos propios**, sin necesidad de justificación.

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Entorno de trabajo: Deben permitir la manipulación manual de cargas a una altura segura y en una postura correcta, para evitar riesgos dorsolumbar y trastornos musculoesqueléticos.

Manipulación de las cargas: Combis que no superen la altura recomendada, ruedas en buen estado, colocación de las cargas bien distribuida.

Pantallas de visualización: deben de ser lo menos dañinas posibles, donde se lean perfectamente cifras y códigos para no forzar la vista y tener protectores laterales que impidan los reflejos generados por distintos tipos de luz.

Respetar los tiempos de descanso frente al monitor. Sillas ergonómicas y con respaldo.

Escaleras de mano: Mantenerlas en perfecto estado para evitar accidentes.

Salidas de los almacenes: Paso libre para evitar problemas en caso de emergencia.

Los EPI (Equipo de Protección Individual) y maquinaria: material específico a cada puesto de trabajo para la correcta realización y seguridad en el trabajo desempeñado.

Taquillas: una por persona y en perfecto estado para su uso.

Servicios de mujeres: con recipientes cerrados y especiales para su utilización.

REVISIÓN SALARIAL

- A) **Subida lineal de 140€ para todas las categorías.**

Disparidad actual de los salarios entre provincias (ej. Salamanca y Valladolid):

	Salamanca	Valladolid
Dep. Especialista	913.84	904.06
Cajero/a	880.11	904.06
Reponedor	880.11	810.05
Ayudante dependiente	832.49	746.57

- B) **Plus de Distancia:** 4,30€ diarios para localidades fuera de límite de taxis.

- C) **Plus de Quebranto de Moneda:** 100€ mensuales.

- D) **Plus de Natalidad:** 200€ por hijo en el momento de su nacimiento o adopción.

- E) **Plus de Libros de Texto:** Los trabajadores que tengan hijos con edades comprendidas entre 6 y 16 años ambos inclusive, recibirán 150€ anuales, haciéndose efectivo dicho importe en la nómina de Septiembre.

GARANTÍA LABORAL

En caso de que el despido sea improcedente, el trabajador será el que decida entre la reincorporación o la liquidación. De esta forma se evitan arbitrariedades en los despidos.





TABLA REIVINDICATIVA PARA GADIS:

CONTRATACIÓN

- A) Todos los contratos que se realicen deberán tener el carácter de Indefinido.
B) Podrán realizarse contratos Eventuales en los casos de creación o ampliación de establecimientos en m.²; por tiempo máximo de un año, transcurrido el cual, la plantilla pasará a ser indefinida.
C) Se realizarán contratos por Obra o Servicio, cuando se trate de campañas específicas, ferias, exposiciones, etc; pasando de igual forma, a **formar parte de una bolsa de trabajo**.
D) Eliminación de contratación por ETT. **Contratación directa por Gadis.**

DESCANSOS

- A) Descanso semanal de **Dos días consecutivos**.
B) Se fijarán **dos días de asuntos propios**, sin necesidad de justificación.

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Entorno de trabajo: Deben permitir la manipulación manual de cargas a una altura segura y en una postura correcta, para evitar riesgos dorsolumbar y trastornos musculoesqueléticos.

Manipulación de las cargas: Combis que no superen la altura recomendada, ruedas en buen estado, colocación de las cargas bien distribuida.

Pantallas de visualización: deben de ser lo menos dañinas posibles, donde se lean perfectamente cifras y códigos para no forzar la vista y tener protectores laterales que impidan los reflejos generados por distintos tipos de luz.

Respetar los tiempos de descanso frente al monitor. Sillas ergonómicas y con respaldo.

Escaleras de mano: Mantenerlas en perfecto estado para evitar accidentes.

Salidas de los almacenes: Paso libre para evitar problemas en caso de emergencia.

Los EPI (Equipo de Protección Individual) y maquinaria: material específico a cada puesto de trabajo para la correcta realización y seguridad en el trabajo desempeñado.

Taquillas: una por persona y en perfecto estado para su uso.

Servicios de mujeres: con recipientes cerrados y especiales para su utilización.

REVISIÓN SALARIAL

- A) **Subida lineal de 140€ para todas las categorías.**

Disparidad actual de los salarios entre provincias (ej. Salamanca y Valladolid):

	Salamanca	Valladolid
Dep. Especialista	913.84	904.06
Cajero/a	880.11	904.06
Reponedor	880.11	810.05
Ayudante dependiente	832.49	746.57

- B) **Plus de Distancia:** 4,30€ diarios para localidades fuera de límite de taxis.

- C) **Plus de Quebranto de Moneda:** 100€ mensuales.

- D) **Plus de Natalidad:** 200€ por hijo en el momento de su nacimiento o adopción.

- E) **Plus de Libros de Texto:** Los trabajadores que tengan hijos con edades comprendidas entre 6 y 16 años ambos inclusive, recibirán 150€ anuales, haciéndose efectivo dicho importe en la nómina de Septiembre.

GARANTÍA LABORAL

En caso de que el despido sea improcedente, el trabajador será el que decida entre la reincorporación o la liquidación. De esta forma se evitan arbitrariedades en los despidos.

